

“Trabajando por una nación sin corrupción”



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2015”**

INFORME No. 017-2016-FEP-CENET

CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO (CENET)

TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2016



“Trabajando por una nación sin corrupción”



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2015”**

INFORME No. 017-2016-FEP-CENET

**CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO
(CENET)**

TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2016

CONTENIDO

PÁGINA

CARTA DE ENVÍO DEL INFORME

INFORMACIÓN GENERAL

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	3
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	5
4. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO	6
5. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN	6

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	9
--------------	---

Tegucigalpa, M.D.C. 27 de septiembre de 2016

Oficio N° Presidencia TSC-3353/2016

Licenciado

Amílcar Hernán Carrasco Carranza

Director Ejecutivo

Centro Nacional de Educación para el Trabajo

Su Oficina

Señor Director Ejecutivo:

Adjunto encontrará el Informe N° 017-2016-FEP/CENET, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2015, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2016.

Este Informe contiene opiniones, comentarios y conclusiones.

Atentamente,

Miguel Ángel Mejía Espinoza
Magistrado Presidente

 Archivo

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2016.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto del Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET).

Objetivos Específicos:

1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión del Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET).
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Evaluar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y su relación con la ejecución del Plan operativo Anual (Metas Físicas: Producción/Prestación de Servicios).
4. Determinar la línea de investigación, para evidenciar resultados, que permitan calificar niveles de eficacia y eficiencia de la gestión institucional.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen efectuado cubre el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015. Este examen fue realizado sobre la base de los Planes Operativos Anuales y su respectivo presupuesto, los cuales incorporan metas de producción/prestación de servicios a ser logrados en el ejercicio, más no resultados y/o impactos de medio o largo plazo.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal de 2015, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 28 de julio de 2016.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

El Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET), nace bajo el Decreto Legislativo N° 84-2001 del Congreso Nacional, y acuerdo N° 0209-DP-99 del Poder Ejecutivo, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 23 de Julio del 2001; se crea como un ente desconcentrado del Estado adscrito a la Secretaria de Estado en el Despacho de Educación, dotado de autonomía técnica, administrativa y financiera.

El Centro Nacional de Educación para el Trabajo, tendrá su domicilio en la Ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua y sus actividades se desarrollarán en todo el territorio nacional. De tal manera que se podrán establecer oficinas regionales en cualquier parte del territorio nacional, de conformidad a sus necesidades de expansión.

El Centro Nacional de Educación para el Trabajo, según su Decreto de creación, tendrá las siguientes atribuciones:

- 1) Generar tecnología orientada a satisfacer las necesidades educativas y de formación para el trabajo de la población joven y adulta en situación de pobreza.
- 2) Ofrecer servicios de capacitación, asesoría y de provisión de material didáctico sobre la base de sus productos y avances tecnológicos.
- 3) Establecer mecanismos de coordinación en el ámbito nacional que articulen la participación de gobiernos locales, organizaciones de desarrollo y comunidades en la gestión educativa.
- 4) Establecer relaciones convenios y ejecutar proyectos de cooperación con entidades nacionales y extranjeras.
- 5) Asistir en materia técnica al sistema educativo en lo que se refiere a la metodología de educación para el trabajo.
- 6) Establecer relaciones y convenios con instituciones educativas y de desarrollo con el propósito de generar e impulsar políticas nacionales de educación y acciones similares que faciliten el desarrollo de la educación, especialmente la no formal dirigida hacia los jóvenes y adultos.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

Estructura Programática.

El plan operativo anual del Centro de Educación para el Trabajo en el período 2015, cuenta únicamente con el Programa 11 denominado “Formación en Metodologías de Educación para el Trabajo”, el cual está integrado por cuatro (4) metas que están estrechamente relacionado con el Objetivo Estratégico de ***“Contribuir con el país en la generación de nuevas oportunidades de empleo, riqueza y la producción de bienes y/o servicios mediante procesos de formación, capacitación, asesoría y acompañamiento al emprendimiento empresarial que responda a una necesidad y***

oportunidad del ámbito local, regional y nacional.” No obstante, la realización de estas metas está a cargo de las siguientes unidades ejecutoras detalladas a continuación:

- Gestión del Conocimiento (GESCOM): Proyecto Sistema de Aprendizaje para el Emprendimiento Empresarial.
- Programa de Apoyo a la Productividad y Construcción de Capital Social (PACS): Proyecto Escuela de Formación Empresariales (EFE).
- Formación y Asesoría Técnica (FAT): Proyecto Escuela de Formación de Formadores en Emprendimiento Empresarial.

Es importante mencionar que su estructura programática también incluye las Actividades Centrales, sin embargo, no se consideró para fines de análisis de este informe.

Las metas del plan operativo anual de CENET, están en concordancia con su objetivo institucional, cuya finalidad es **“Desarrollar Procesos Formativos y Generar Metodologías en Educación para el Trabajo, con el Propósito de Potenciar las Capacidades de la Población Joven y Adulta en el Ámbito Local e Institucional.”**

El Centro Nacional de Educación para el Trabajo, para el año 2015, tuvo una ejecución física de su Plan Operativo Anual en cien por ciento (100%), y ejecutó su presupuesto de gastos en noventa y cinco por ciento (95%) lo cual representa un costo de 10.1 millones de Lempiras.

A continuación se presentan los porcentajes de cumplimiento físico y financiero de los resultados o metas programadas:

EVALUACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2015							
CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO							
PROGRAMA	RESULTADO / META	FÍSICA		% DE EJECUCIÓN FÍSICA	FINANCIERA		% DE EJECUCIÓN FINANCIERA
		PROGRAMADO	EJECUTADO		PROGRAMADO	EJECUTADO	
11. Formación en Metodologías de Educación para el Trabajo	Aumentado el número de metodologías en emprendimiento empresarial.	15	15	100%			
	Aumentado el número de empresas fortaleciendo sus capacidades competitivas y de comercialización de productos y servicios, procesos productivos y administrativos.	180	180	100%	1,859,242.00	1,990,344.93	107%
	Incrementado el número de jóvenes y adultos formados para emprender iniciativas empresariales.	4,000	4,000	100%	6,141,288.51	5,756,802.01	94%
		1,710	1,710	100%			
	Incrementado en número de facilitadores en emprendimiento empresarial de instituciones públicas y privadas del país, para apoyar iniciativas empresariales.	516	516	100%	2,821,588.57	2,385,083.81	85%
TOTAL				100%	10,822,119.08	10,132,230.75	95%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS CENET

La ejecución presupuestaria total del Plan Operativo Anual (POA) para el año 2015, fue de 13.7 millones de Lempiras, no obstante, cabe resaltar que este valor incluye un monto por Actividades Centrales de 3.6 millones de Lempiras que no fue considerado para el análisis de la evaluación de metas.

La evaluación del POA, no presentó sobre ejecuciones en cuanto a sus metas físicas por lo que se percibe una adecuada planificación en las mismas por parte de CENET, por otro lado, presenta una sobre ejecución de 0.1 millones de Lempiras producto de algunas modificaciones presupuestarias por la realización de actividades no programadas e insuficiente recaudación de fondos propios originados en la Dirección y Coordinación de Gestión del Conocimiento, cuyo proyecto está orientado al Sistema de Aprendizaje para el Emprendimiento Empresarial, sin embargo, se observa que la ejecución financiera está en relación al resto de su ejecución física.

El objetivo estratégico “Aumentar las capacidades técnicas y metodologías del recurso humano del país en emprendimiento empresarial, para promover la creación de empleos dignos” planteado en su Plan Estratégico Institucional 2014-2017, enmarca las acciones del CENET, por lo que su contribución a la Visión de País y Plan de Nación se enuncia en el “Plan de todos para una Vida Mejor” específicamente en el Objetivo 3 en el segundo propósito de los tres fundamentales, siendo ***La generación masiva de empleo, el desarrollo competitivo de Honduras y la democratización de la productividad.***

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

Los ingresos totales recaudados en el período 2015 ascendieron a 13.7 millones de Lempiras, lo que representa una ejecución del noventa y seis punto cero ocho por ciento (96.08%), en relación al presupuesto definitivo. No obstante, en comparación al período fiscal 2014, los ingresos disminuyeron en 3.5 millones de Lempiras.

A continuación se presenta el cuadro de liquidación de ingresos

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS 2015					
CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Fondos Nacionales	11,600,423.00	11,611,594.00	11,059,640.68	80.62%	95.25%
Fondos Propios	1,636,748.77	1,636,248.77	1,674,110.69	12.20%	102.31%
Fondos por Donaciones	1,030,653.26	1,030,653.26	984,800.37	7.18%	95.55%
TOTALES	14,267,825.03	14,278,496.03	13,718,551.74	100%	96.08%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS CENET

El presupuesto definitivo de egresos para el ejercicio fiscal 2015, fue por el valor de 14.3 millones de Lempiras, el cual presentó una variación, que según Notas Explicativas, incluyen traslados entre objetos y programas, congelamientos, y una mayor ejecución de lo planificado específicamente en los fondos propios. Por lo que el presupuesto de gastos presentó una ejecución de 13.7 millones de

Lempiras, que representa el noventa y seis punto cero ocho por ciento (96.08%), en relación al presupuesto vigente.

La distribución del gasto para el año 2015, se aprecia en el cuadro siguiente:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2015					
CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO					
(Valores en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	10,426,742.79	10,436,742.79	9,885,177.99	72.06%	94.72%
Servicios No Personales	2,737,508.54	2,796,885.54	2,961,911.84	21.59%	105.90%
Materiales y Suministros	1,103,573.70	1,030,181.70	856,775.91	6.25%	83.17%
Transferencias y Donaciones	0.00	14,686.00	14,686.00	0.11%	100.00%
TOTALES	14,267,825.03	14,278,496.03	13,718,551.74	100.00%	96.08%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE CENET

Al realizar un análisis entre la Liquidación Presupuestaria presentada por la institución y los reportes generados por el Sistema de Administración Financiera Integrado (SIAFI), se percibe una diferencia de 0.01 millones de Lempiras y que, según Notas Explicativas presentadas por el CENET, este valor corresponde a modificaciones presupuestarias que incluyen reducción de fondos por congelamiento, aumentos y cancelación de los mismos.

Gasto Corriente y Gasto de Capital

De acuerdo al objetivo de creación del CENET, el cual es facilitar los procesos educativos a la población joven y adulta en situación de pobreza, potencializando la generación de oportunidades de trabajo, es normal que el cien por ciento (100%) del presupuesto ejecutado corresponda al gasto corriente. Cabe resaltar, que según Nota Explicativa presentada por las autoridades de la institución, para el período examinado se programó un Plan de Inversión, sin embargo, para ejecutarlo, no se logró conseguir la aprobación del presupuesto.

4. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO.

El Centro Nacional de Educación para el Trabajo, para el año 2015, tuvo una ejecución física de su Plan Operativo Anual en cien por ciento (100%), y ejecutó su presupuesto de gastos en noventa y seis punto cero ocho por ciento (96.08%), lo cual representa un costo de 10.1 millones de Lempiras.

5. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

La importancia de la labor institucional del CENET, en cuanto a la ejecución de programas de educación para el trabajo, tanto para adultos como a la formación profesional, atendiendo programas de alfabetización, nivelación educativa, formación de mano de obra, asesoría empresarial, educación con

enfoque de género y medio ambiente tanto en zonas urbanas como rurales, se centra en lograr mayor y mejor concordancia posible entre la sistematización, socialización y aplicación de las metodologías orientadas a facilitar el emprendimiento empresarial desde la necesidad hasta la oportunidad.

Asimismo, se identifica el Compromiso 3: **Generar Trabajo Digno a un ritmo de 200,000 empleos directos por año**; no obstante, el cumplimiento de esta meta de gobierno se logró verificar a través de la base de datos “Registro de Emprendimientos, noviembre 2015” proporcionada de forma digital por la institución, en la que se constató el diagnóstico y seguimiento realizado a 179 microempresas atendidas con asesoría y formación micro empresarial generando para el período 2015, la cantidad de 502 empleos permanentes y 256 empleos temporales en diferentes departamentos del territorio nacional a través del Programa Educativo Emprendedor Junior y registros de emprendimientos.

Cabe resaltar, que la unidad ejecutora encargada de la ejecución de los resultados antes mencionados es el Programa de Apoyo a la Productividad y Construcción de Capital Social PACS, a través del Proyecto: Escuela de Formación de Emprendedores Empresariales, cuyo objetivo de gestión está encaminado a ampliar o incrementar el número de personas con competencias en emprendimiento empresarial mediante las capacitaciones que brinda.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA-LÍNEA DE EVALUACIÓN 2015												
CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO												
PROGRAMA 11: "FORMACIÓN EN METODOLOGÍAS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO"												
EJECUCIÓN FÍSICO-FINANCIERA												
ACTIVIDAD/ OBRA	RESULTADOS DE GESTIÓN				PRESUPUESTO							
	PROGRAMADO	EJECUTADO			% EJECUCIÓN	APROBADO			EJECUTADO			% EJECUCIÓN
		FN	FP	FD		FN	FP	FD	FN	FP	FD	
PROGRAMA 2: CATRACHOS AVANZAN	15 Productos técnico metodológicos para la formación y asesoría micro empresarial	12			100%	1,745,923.00			1,806,932.20			103%
			3									
	180 emprendimientos empresariales generando bienes y servicios.			0	100%		113,319.00		183,413.73			162%
		50										
			130				0.00			0.00		0%
PROGRAMA 3: CATRACHOS EMPRENDEN	4000 Personas Capacitadas	560			100%	4,610,779.00			4,345,592.19			94%
			337									
	1710 Personas Empleadas			3103	100%		499,856.25		426,410.45			85%
		400										
			110				1,030,653.26			984,800.37		96%
			1200									
TOTALES						6,356,702.00	613,175.25	1,030,653.26	6,152,524.39	609,824.18	984,800.37	90%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS CENET

NOTA: FN: Fondos Nacionales, FP: Fondos Propios, FD: Fondos de Donaciones

En la información anterior, se observa que el nivel de cumplimiento físico es de cien por ciento (100%), además, tuvo una ejecución financiera, en ambos programas, de noventa por ciento (90%), por lo que de 8.0 millones de Lempiras aprobados se ejecutaron al final del año 7.7 millones de Lempiras, que en términos porcentuales equivale a una ejecución de noventa y siete por ciento (97%).

Según información presentada por las autoridades de la institución, en el informe de Jornada de Evaluación de Gestión Institucional 2015, algunos de los factores obstaculizadores que presentó este programa, fueron los siguientes:

1. Proceso de transición del nuevo mandato institucional.
2. El conocimiento sobre el tema de emprendedurismo por parte del equipo técnico.
3. El proceso de diseño y validación de la Escuela de Formación de Emprendedores Empresariales (EFE); y,
4. El proceso de construcción y validación de las herramientas para dar respuesta a las ofertas formativas de la EFE.

Para la validación de las metas concernientes a esta unidad ejecutora (PACS), se efectuó una revisión documental a través de medios digitales (correo electrónico), pues, el CENET, tiene su domicilio en la Ciudad de Comayagua, en los cuales se verificó listados de asistencia a capacitaciones y registros de emprendimientos en diferentes lugares del territorio nacional.

Es importante mencionar, que según informe de resultados de satisfacción del ciudadano, el CENET, utiliza metodologías de medición para medir el impacto de sus resultados en la población objetivo a través de encuestas de satisfacción del ciudadano, aplicados a facilitadores y estudiantes, durante y después de haber finalizado el proceso de formación.

Esta información se sustentó, en la generación de información brindada por la institución mediante una base de datos (digital), que muestra las respuestas de los instrumentos utilizados para medir la satisfacción del ciudadano, generando óptimos resultados de satisfacción, al grado que la población beneficiada expone que recomienda a otras personas los servicios brindados por el CENET en 94%; lo cual indica que realizan un seguimiento de sus resultados de gestión, y de igual forma se percibe la generación de valor de la labor pública ejercida por esta institución.

No obstante, para poder evidenciar la ejecución de las metas y conocer la ejecución y funcionamiento de los programas de capacitación, asistencia técnica y emprendedurismo, es necesario efectuar las visitas de campo para poder conocer la efectividad de las acciones ejercidas, así como también conocer la opinión de la población beneficiada entorno al servicio prestado, para lo cual se debe efectuar un levantamiento de encuestas, sin embargo, se tiene la limitante de no contar con los recursos presupuestarios necesarios para realizar las giras de trabajo en campo.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

1. El Centro Nacional de Educación para el Trabajo, para el año 2015, tuvo una ejecución física de su Plan Operativo Anual en cien por ciento (100%), y ejecutó su presupuesto de gastos en noventa y seis punto cero ocho por ciento (96.08%), lo cual representa un costo de 10.1 millones de Lempiras. Asimismo cabe resaltar que en cuanto al Plan de Inversión de esta institución no logró conseguir la aprobación del presupuesto.
2. El Centro Nacional de Educación para el Trabajo, en cuanto a la ejecución de las metas verificadas en la Línea de Investigación, para el período 2015, alcanzó niveles de eficacia, ya que, logro un cumplimiento físico del 100% en programas de educación para el trabajo, tanto para adultos como a la formación profesional, atendiendo el proyecto encaminado a ampliar o incrementar el número de personas con competencias, en emprendimiento empresarial desde la necesidad hasta la oportunidad.
3. El Centro Nacional de Educación para el Trabajo, en el período 2015, ejecutó su presupuesto asignado al Programa PACS en la Línea de Investigación en noventa por ciento (90%), por lo cual se considera que alcanzó niveles de eficiencia, en el uso de los recursos asignados, con relación a los resultados producidos.
4. La legalidad de las modificaciones presupuestarias, realizadas al presupuesto de gastos del CENET a nivel institucional en el año 2015, se considera que cumple con el marco normativo, al contar con el soporte documental que lo demuestra.

Wendy Yacquelyn Quintana Cerrato
Técnico de Fiscalización

Guillermo Federico Sierra Aguilera
Jefe Departamento Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Lorena Patricia Matute Martínez
Sub-Directora de Fiscalización

Tegucigalpa, M.D.C. 29 de julio de 2016.